

Antiguo Cuscatlán, La Libertad 28 de enero de 2022.

Al público general se **HACE SABER:**

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información; FOVIAL ha puesto a disposición del público toda la información de carácter Oficioso a excepción de la señalada en el numeral **“24. Los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones”**, En tal sentido, FOVIAL de acuerdo a su naturaleza, no está comprendido dentro la obligación referida en dicho numeral dado que no es un “Organismo de Control del Estado”, por lo que dicha información es inexistente.


Licda. Mónica López
Oficial de Información - FOVIAL

